

FIJACION EN LISTA

PROCESO:	EJECUTIVO POR CUOTAS ALIMENTARIAS
DEMANDANTE:	DORA LUZ ISAZA VALENCIA
DEMANDADO:	HAMILTON RAMIREZ GARCIA
RADICACION:	2019-00160
TRASLADO.	TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE (3) DIAS, DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PARA QUE FORMULE SOLO OBJECIONES RELATIVAS AL ESTADO DE CUENTA.

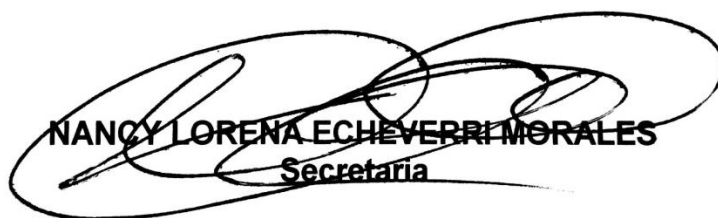
Dicho término corre los días: viernes 4, lunes 7 y miércoles 9 de diciembre de 2020.

FECHA DE FIJACIÓN: jueves 3 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: jueves 3 de diciembre de 2020 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria